

IMPACTOS FINANCIEROS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) EN COMEDAL

Estudiantes MBA

CP. CARLOS EDUARDO CASTAÑO RIOS
CP. JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

ASESOR

Mg. JAIME ANDRÉS CORREA GARCÍA



COMEDAL

ANTECEDENTES E INCERTIDUMBRES EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE IFRS EN COLOMBIA Y EL CASO DE COMEDAL



ANTECEDENTES IFRS EN COLOMBIA

- Ley 550 de 1999. Ley de reestructuración económica.
- Proyecto de Ley de intervención económica 2003 (No fue aprobado).
- **Ley 1314 de 2009**

ANTECEDENTES IFRS EN COLOMBIA

A partir de 2009, con la emisión de la ley 1314, se da entrada a Colombia del proceso de convergencia hacia las mejores prácticas de contabilidad a nivel internacional.

El proceso queda a cargo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y el de Hacienda y Crédito.

ANTECEDENTES IFRS EN COLOMBIA

Durante 2010 se conforma el CTCP y en **2011 se activa el proceso hacia la convergencia** bajo la posición de **ADOPCIÓN de los IFRS** como las mejores prácticas de contabilidad a nivel mundial.

El emisor de los IFRS es el International Accounting Standard Board (IASB).

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CTCP

PROPUESTA INICIAL

- (a) Emisores de valores,
- (b) Entidades de interés público, y

ADICIÓN

Empresas de tamaño grande clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan que no sea emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan con los siguientes requisitos adicionales:

1. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF.
2. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que debe aplicar NIIF.
3. Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas, respectivamente, del año gravable inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa.
4. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.

Fuente: Comité IFRS UdeA

CTCP – Direccionamiento Estratégico – Propuesta de cambio de grupos



COMEDAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CTCP

PROPUESTA INICIAL

Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas.

NUEVO PLANTEAMIENTO

- (a) Empresas de tamaño grande clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y que no cumplan con los requisitos del literal (c) del grupo 1,
- (b) Empresas de tamaño mediano y pequeño clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, y
- (c) Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y cuyos ingresos anuales sean iguales o superiores a 15.000 SMLMV.

Fuente: Comité IFRS UdeA

CTCP – Direccionamiento Estratégico – Propuesta de cambio de grupos



COMEDAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CTCP

PROPUESTA INICIAL

Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas

NUEVO PLANTEAMIENTO

- (a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del ET y normas posteriores que la modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.**
- (b) Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.**

Fuente: Comité IFRS UdeA

CTCP – Direccionamiento Estratégico – Propuesta de cambio de grupos



COMEDAL

DECRETO REGLAMENTARIO 4946 DE 2011

Artículo 1. (...) Entidades de interés público: Son las empresas y/o **entes económicos** que, previa autorización de la autoridad estatal competente, **captan, manejan o administran recursos del público.**



PROPUESTA COMITÉ DE EXPERTOS SECTOR ECONOMÍA SOLIDARIA

GRUPO 1

Cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y cooperativas de seguros

Cooperativas **de ahorro y crédito o multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito**. Que cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) Contar con un **número de asociados igual o superior a 40.000** y
- (b) Contar con **más de 100 empleados** o trabajadores vinculados directa o indirectamente, en tiempo completo o parcial, bajo cualquier modalidad de contratación



PROPUESTA COMITÉ DE EXPERTOS SECTOR ECONOMÍA SOLIDARIA

GRUPO 2

Cooperativas de ahorro y crédito o multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito. Que cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) Contar con un número **de asociados igual o superior a 5.000** y
- (b) Contar con **más de 50 empleados** o trabajadores vinculados directa o indirectamente, en tiempo completo o parcial, bajo cualquier modalidad de contratación



PROPUESTA COMITÉ DE EXPERTOS SECTOR ECONOMÍA SOLIDARIA

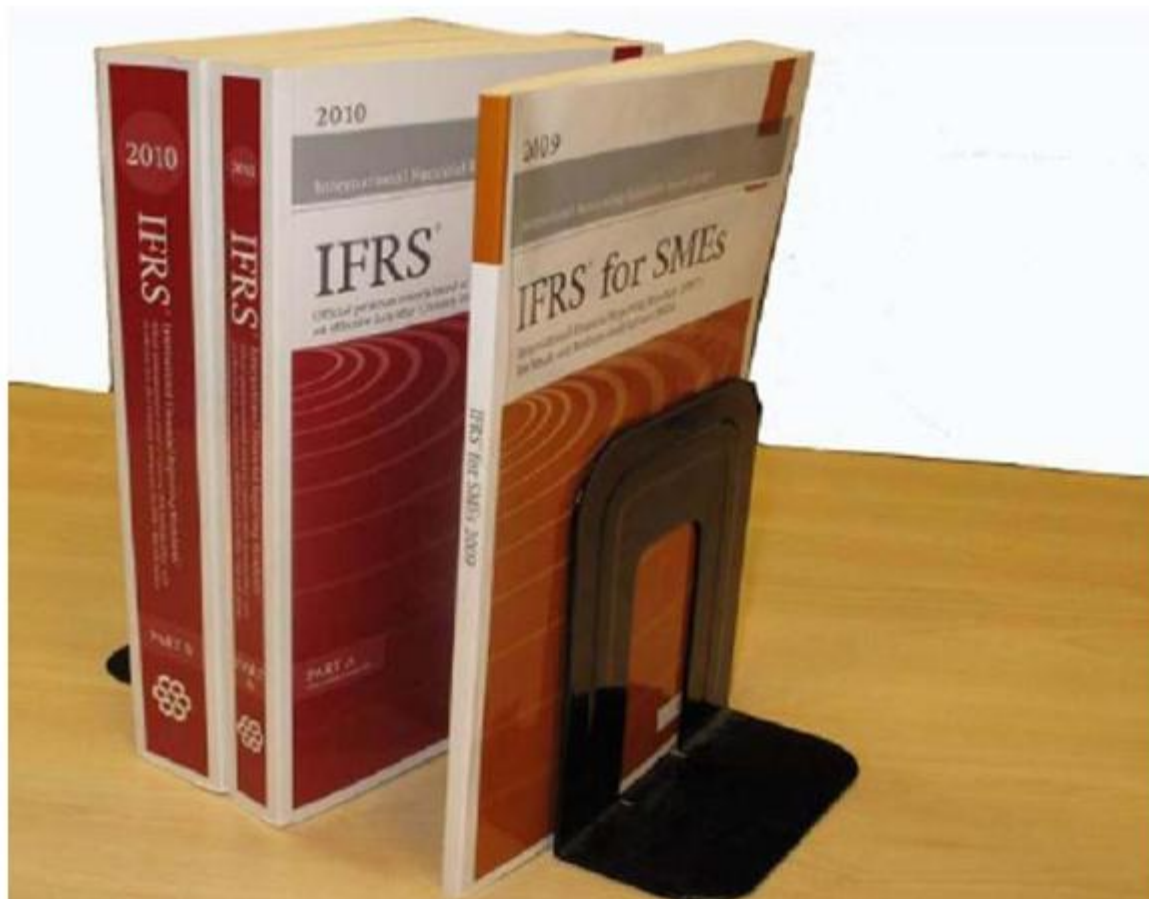
GRUPO 3

Cooperativas de ahorro y crédito o multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito. Que cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) Contar con un número **de asociados inferior a 5.000** y
- (b) Contar con **menos de 50 empleados** o trabajadores vinculados directa o indirectamente, en tiempo completo o parcial, bajo cualquier modalidad de contratación



¿IFRS FULL O IFRS PYMES?



Fuente: IFRS foundation <http://media.ifrs.org/smeSept10.html>

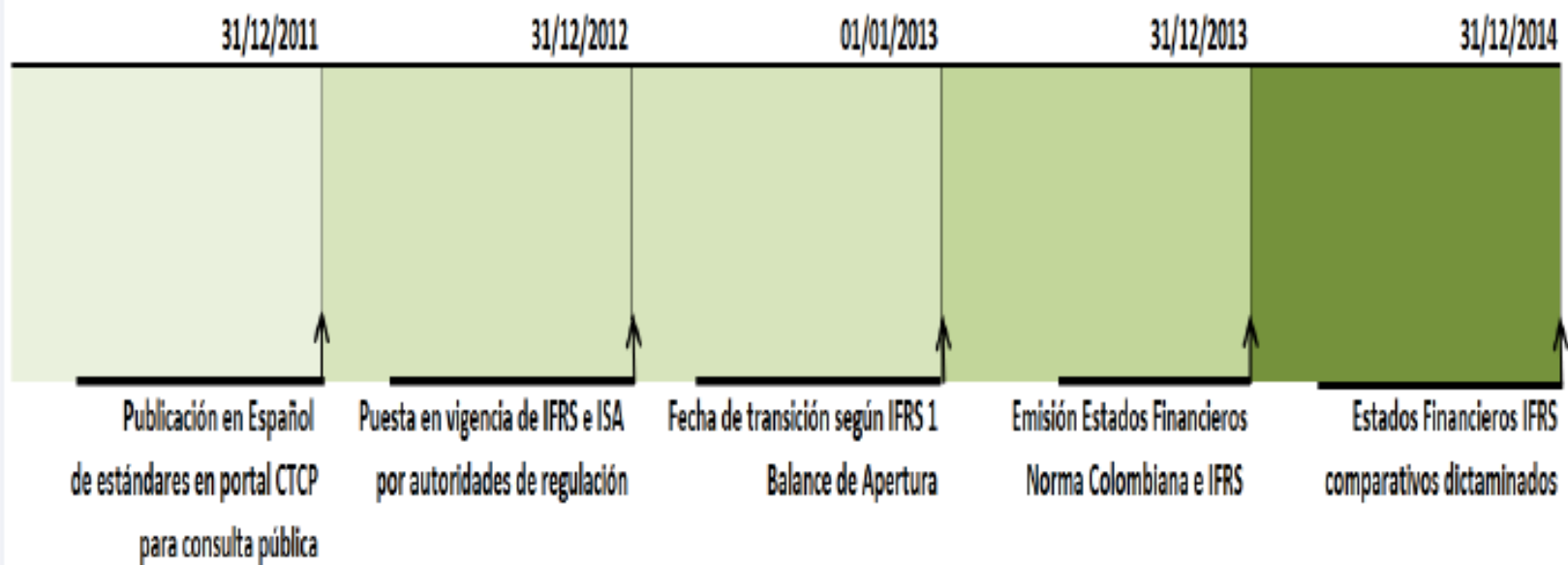


COMEDAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CTCP

PERÍODO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA PARA EL GRUPO 1

CRONOGRAMA DE CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA



COMEDAL

COMEDAL se debe preparar para un pronunciamiento del CTCP en torno a **qué grupo** le corresponde con lo cual tendrá que implementar **Full IFRS o IFRS para PYMES.** ?

También, según lo contenido en la Ley 1314 de 2009, la Superintendencia de Economía Solidaria podría regular en esta temática y obligar la aplicación de IFRS en cualquiera de sus dos versiones o hacer ajustes y/o excepciones.



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MBA (1/2)

TÍTULO:

IMPACTOS FINANCIEROS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) EN COMEDAL



COMEDAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MBA (2/2)

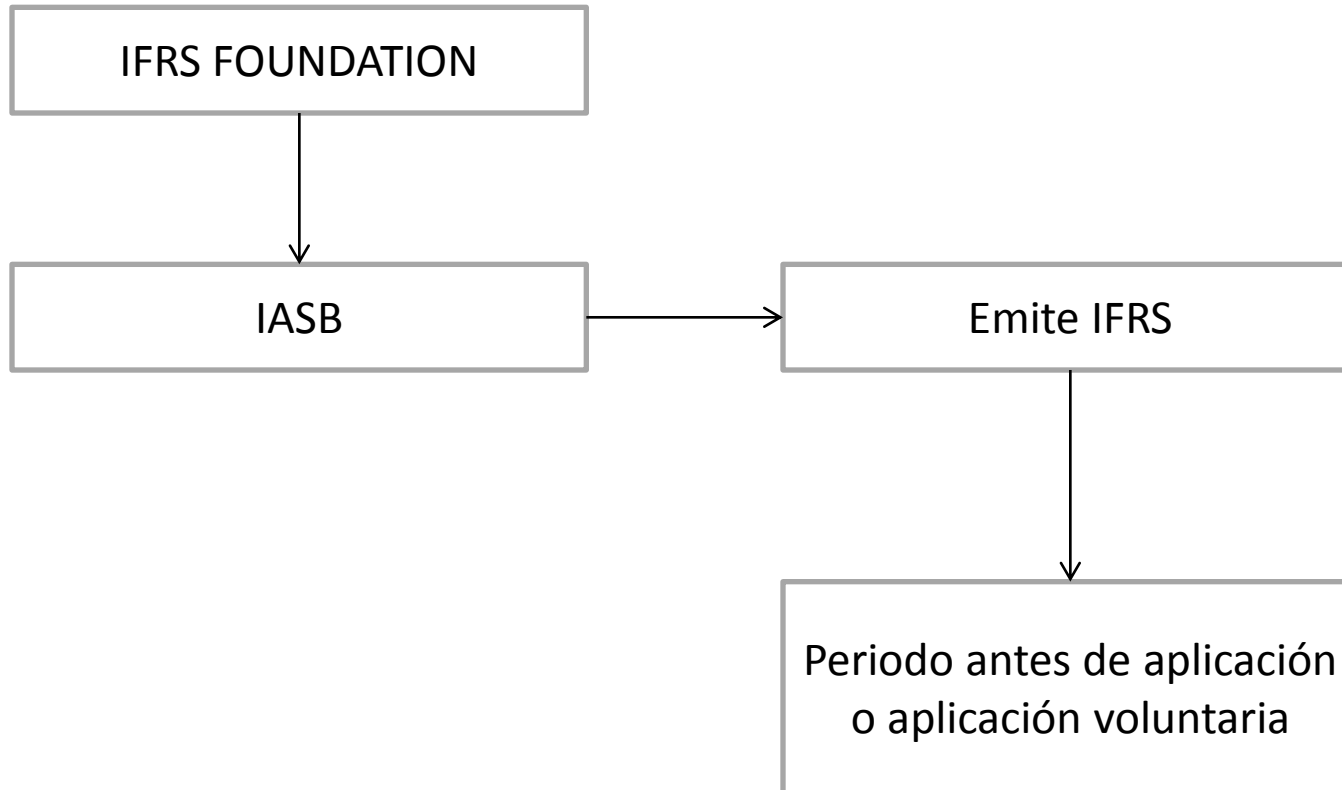
MACRO ACTIVIDADES

- Diagnóstico para la implementación de IFRS
- Comparación de normas actuales con IFRS aplicables
- Propuestas y definición de políticas de contabilidad
- Aplicación de modelo IFRS en la presentación de estados financieros
- Presentación estados financieros 2010-2011 bajo IFRS

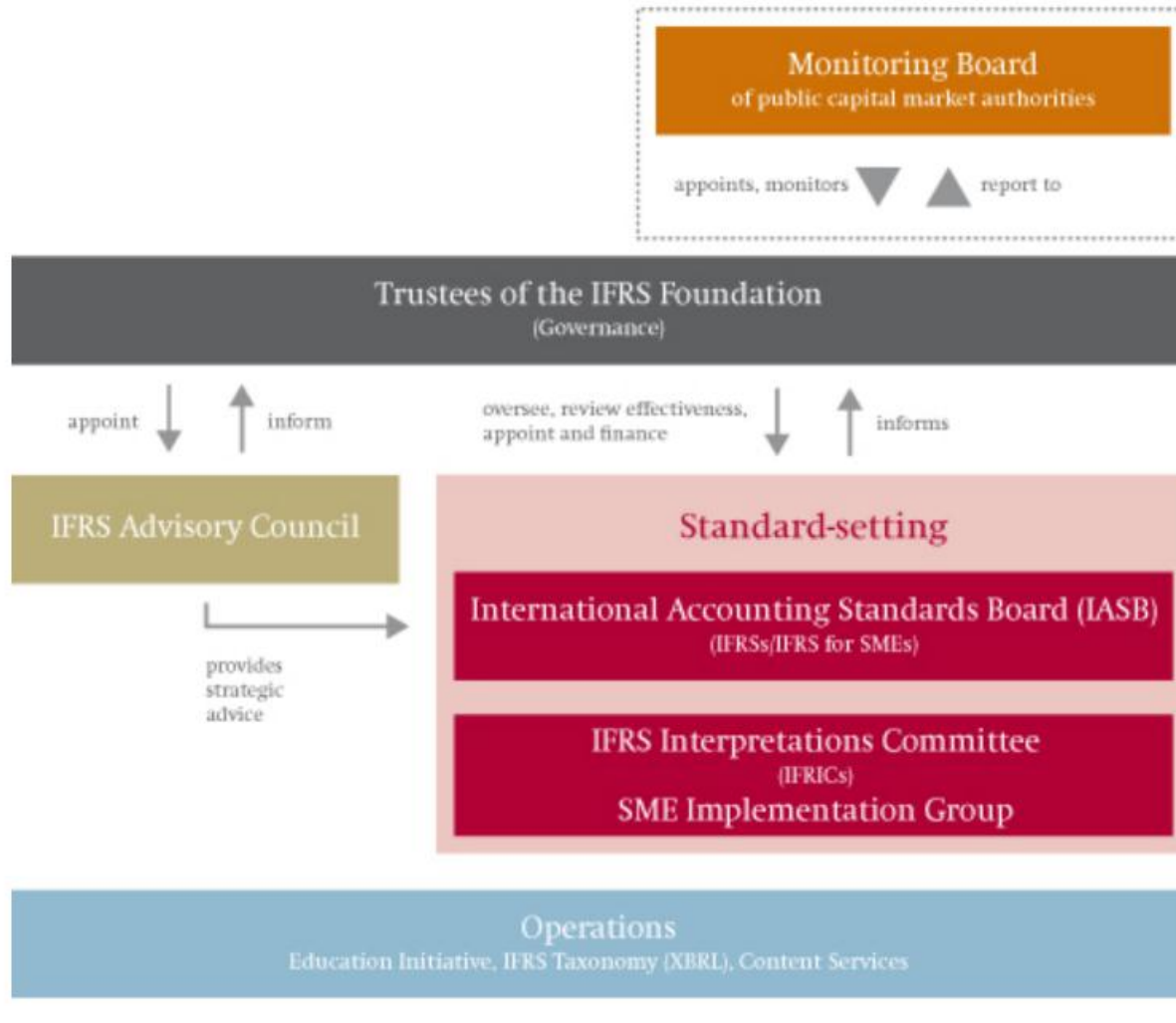
VISIÓN GENERAL DE LOS IFRS



CONCEPTOS BÁSICOS



CONCEPTOS BÁSICOS



Fuente: IFRS foundation
<http://www.ifrs.org/The+organisation/How+we+are+structured.htm>



CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué son IFRS?

Son estándares internacionales de información financiera



Se han traducido al español como NIIF

Normas Internacionales de Información Financiera

Este sistema está basado en principios y no en reglas como los PCGA

Esto implica que el ***criterio profesional es vital*** para el reconocimiento de hechos económicos y prima la esencia económica



CONCEPTOS BÁSICOS

IFRS

IFRS (Internacional Financial Reporting Standards)
NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). **Emitidos 13 IFRS a la fecha.**

IAS (Internacional Accounting Standards)
NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)
Quedan 29 NICs vigentes.

Interpretaciones del SIC (Standards Interpretation Committee). **(10 vigentes)**
Interpretaciones del IFRIC (International Financial Reporting Intepretation Committee)
Comité de interpretaciones de IFRS. **(15 vigentes)**



CONCEPTOS BÁSICOS

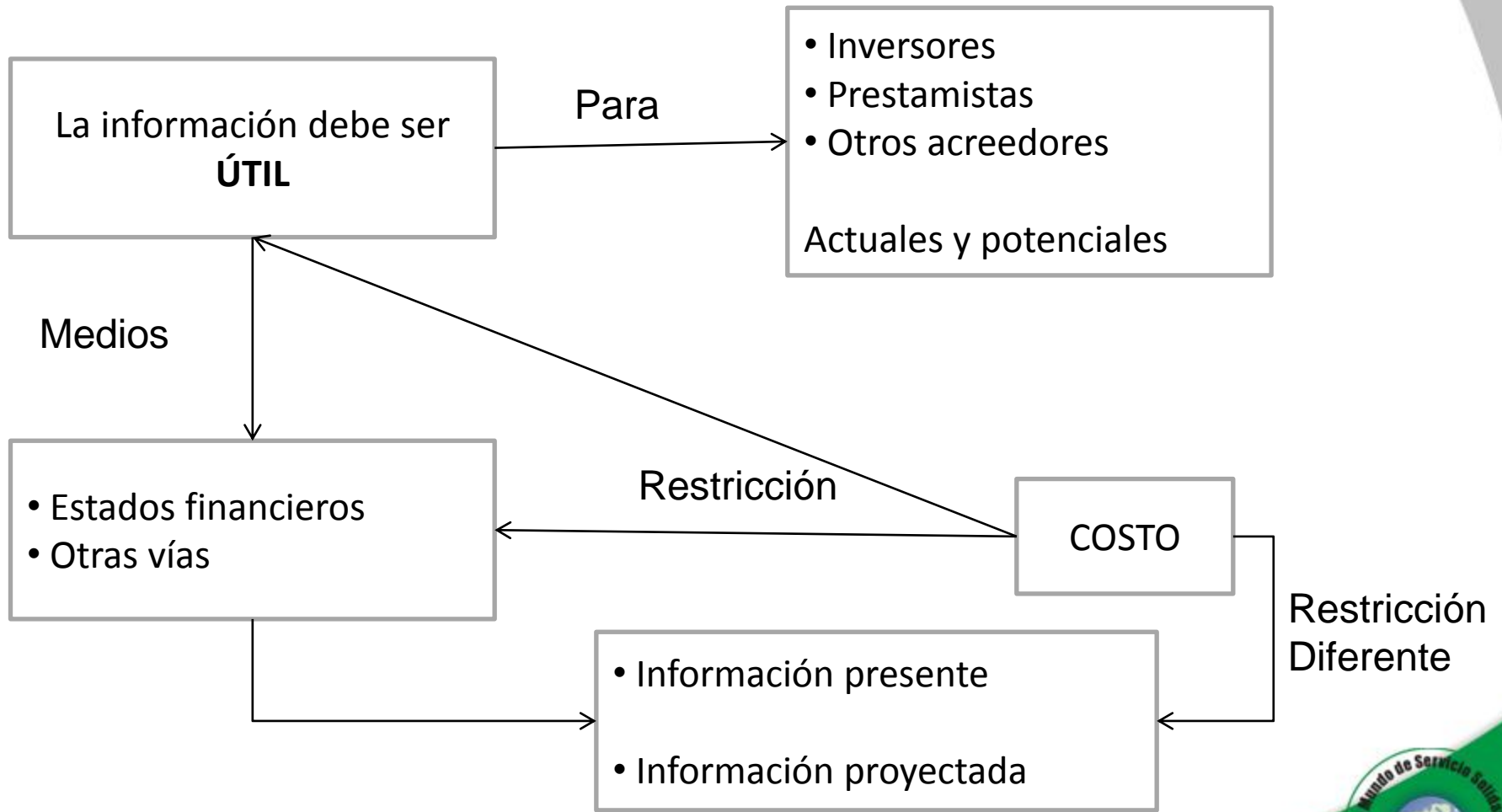
IFRS para
PYMES

La *NIIF para las PYMES* se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:
(a) no tienen **obligación pública de rendir cuentas**, y
(b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos.

En los casos que la NIIF para PYMES no cuente con la suficiente información para resolver el caso de la empresas, se procede a aplicar Full IFRS.

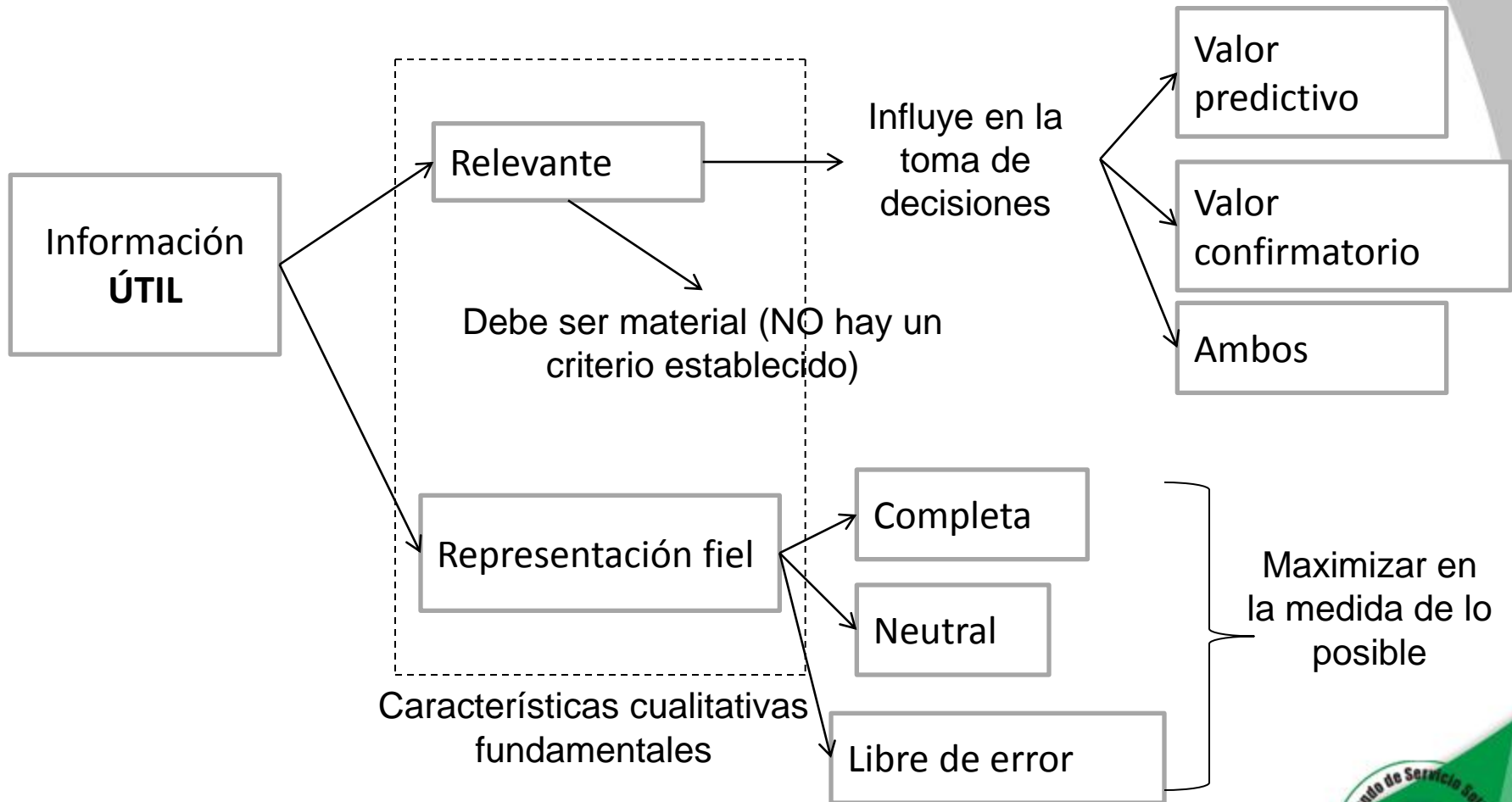
CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA



Fuente: elaboración propia a partir del Marco Conceptual de IFRS (2010)



CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA



Fuente: elaboración propia a partir del Marco Conceptual de IFRS (2010)

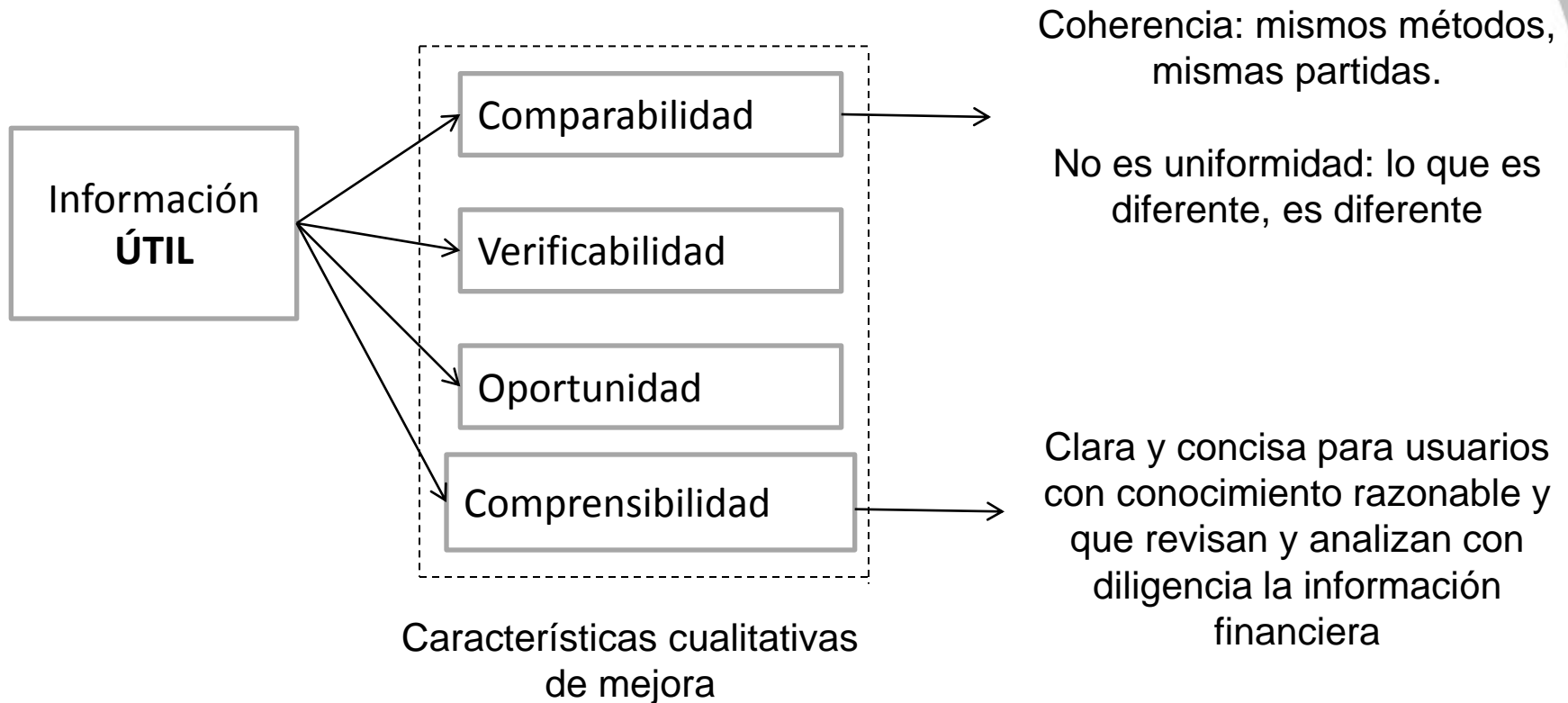


CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- **Completa:** información necesaria para la toma de decisiones (Descripciones y explicaciones necesarias).
- **Neutral:** sin sesgo para la presentación de la información financiera (Sin manipulación, no significa sin propósito).
- **Libre de error:** sin errores u omisiones en la descripción del fenómeno (No significa perfectamente exacto).



CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA



Fuente: elaboración propia a partir del Marco Conceptual de IFRS (2010)

IFRS EMITIDAS, VIGENTES O QUE VAN A ENTRAR EN VIGENCIA

No.	ESTÁNDAR
	Marco conceptual
NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF
NIIF 2	Pagos basados en acciones
NIIF 3	Combinaciones de negocios
NIIF 4	Contratos de seguros
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales
NIIF 7	Instrumentos financieros: información a revelar
NIIF 8	Segmentos de operación
NIIF 9	Instrumentos financieros
NIIF 10	Estados financieros consolidados
NIIF 11	Negocios conjuntos
NIIF 12	Revelación de intereses en otras entidades
NIIF 13	Medición del valor razonable

IFRS EMITIDAS, VIGENTES O QUE VAN A ENTRAR EN VIGENCIA

No.	ESTÁNDAR
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
NIC 11	Contratos de construcción
NIC 12	Impuesto a las ganancias
NIC 16	Propiedad, planta y equipo
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias
NIC 19	Beneficios a empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre las ayudas gubernamentales
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NIC 23	Costos por préstamos

IFRS EMITIDAS, VIGENTES O QUE VAN A ENTRAR EN VIGENCIA

No.	ESTÁNDAR
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro
NIC 27	Estados financieros consolidados y separados
NIC 28	Inversiones en asociadas
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 31	Participación en negocios conjuntos
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor
NIC 37	Provisiones, pasivos y activos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
NIC 40	Propiedades de inversión
NIC 41	Agricultura



DIFERENCIAS IMPORTANTES ENTRE LOS IFRS Y LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES



DIFERENCIAS

- Se basa en un **lenguaje** que se acerca más al mundo financiero (mercado).
- Centrado en **presentación de información financiera** más que en el proceso. (Proceso documental??? Probatorio???)



DIFERENCIAS

ACTIVO (IFRS)

“Es un recurso **controlado** por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera **obtener, en el futuro, beneficios económicos**”. (Marco conceptual, IFRS 2010, negrilla no es del original)



DIFERENCIAS

PASIVO (IFRS)

“Es una obligación presente de la entidad, surgido a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporación beneficios económicos”. (Marco conceptual, IFRS 2010)



DIFERENCIAS

- Estándares particulares para cada tema.
- Presentación de información (ampliación de las revelaciones).
- Criterios de valoración de activos, pasivos, instrumentos de patrimonio.

DIFERENCIAS VALOR RAZONABLE (FAIR VALUE)

“**Concepto:** Importe por el que puede adquirirse un activo o liquidarse un pasivo,

- Entre partes interesadas, informadas e independientes
- Nunca por transacción forzada o liquidación involuntaria

Cálculo: es el valor de un mercado fiable

- a) bienes/servicios intercambiados son homogéneos
- b) Cantidad de compradores y vendedores
- c) Precios conocidos, accesibles para el público, consecuencia de transacciones reales y actuales, producidas con regularidad.

Si no existe mercado fiable: aplicación de modelos y técnicas de valoración

Incluye: precio de transacciones recientes, descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones.

Si procede la valoración por el VR, y los elementos no pueden valorarse de forma fiable (cotización o modelos) se valorarán por: **precio de adquisición**”

Fuente: tomado de Mario Apaza (2007)

http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CF0QFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.legisnews.com%2FBancoMedios%2Farchivos%2FPrepyPresEEFF.ppt&ei=sgPhT4OYFKbF2QXS2q26Cw&usg=AFQjCNG5Jm_P4GoOE_RHuqrnvWXaPDAANA&sig2=5KUNESX4k0YFfZTDKmxDzg



COMEDAL

POTENCIALES IMPACTOS DE LOS IFRS EN COMEDAL (ASPECTOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES)



DIAGNÓSTICO

- **MACRO ENTORNO**

Implica la incertidumbre sobre la aplicación de Full IFRS o IFRS para PYMES.

- **A NIVEL INTERNO**

1. Diagnóstico financiero y contable COMEDAL
 - i. Estabilidad financiera
 - ii. Información financiera acorde a requerimientos actuales.



DIAGNÓSTICO

- A NIVEL INTERNO

2. Identificación de IFRS aplicables a COMEDAL



ANÁLISIS DE IFRS APLICABLES A COMEDAL

No.	ESTÁNDAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Marco conceptual	X		Fundamenta la aplicación de IFRS, aunque en la aplicación, la norma que representa cada tema prima sobre el marco conceptual
NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF	X		Se requiere evaluar las excepciones que se aplicarán para la adopción
NIIF 2	Pagos basados en acciones		X	
NIIF 3	Combinaciones de negocios		X	
NIIF 4	Contratos de seguros	X		
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	X		Para el periodo del proyecto no se tienen este tipo de operaciones pero es importante tener algunas ideas sobre qué hacer en caso de contar con PPyE para la venta

ANÁLISIS DE IFRS APLICABLES A COMEDAL

No.	ESTÁNDAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales		X	
NIIF 7	Instrumentos financieros: información a revelar	X		
NIIF 8	Segmentos de operación	X		Reporte por segmentos geográficos o por unidades de negocios
NIIF 9	Instrumentos financieros	X		Para el periodo del proyecto aún no estaría en vigencia. Sin embargo, se deben tener algunas ideas sobre su implementación ya que su vigencia inicia el 1 de enero de 2013



ANÁLISIS DE IFRS APLICABLES A COMEDAL

No.	ESTÁNDAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
NIC 1	Presentación de estados financieros	X		
NIC 2	Inventarios		X	
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	X		
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	X		
NIC 10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	X		
NIC 11	Contratos de construcción	X		
NIC 12	Impuesto a las ganancias		X	
NIC 16	Propiedad, planta y equipo	X		
NIC 17	Arrendamientos	X		Revisar en los términos de la Cooperativa los tipos de arrendamiento que se realizan
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias	X		
NIC 19	Beneficios a empleados	X		

ANÁLISIS DE IFRS APLICABLES A COMEDAL

No.	ESTÁNDAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre las ayudas gubernamentales		X	
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera		X	No se realizan operaciones en moneda extranjera. Se debe revisar la moneda funcional.
NIC 23	Costos por préstamos	X		
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas		X	
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro		X	
NIC 27	Estados financieros consolidados y separados		X	
NIC 28	Inversiones en asociadas		X	
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias		X	

ANÁLISIS DE IFRS APLICABLES A COMEDAL

No.	ESTÁNDAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
NIC 31	Participación en negocios conjuntos		X	
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación	X		
NIC 33	Ganancias por acción		X	
NIC 34	Información financiera intermedia	X		
NIC 36	Deterioro del valor	X		
NIC 37	Provisiones, pasivos y activos contingentes	X		
NIC 38	Activos intangibles		X	Se debe revisar de todas maneras, ya que podrían surgir aspectos que hoy en día no se han tenido en cuenta
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	X		
NIC 40	Propiedades de inversión		X	
NIC 41	Agricultura		X	

ANÁLISIS DE IFRS APLICABLES A COMEDAL

No.	ESTÁNDAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
Nuevas				Existen otras IFRS de la 10 a la 13 que fueron emitidas durante 2011 y pueden afectar a futuro a la cooperativa, aunque para efectos del proyecto actual no son aplicables
	Interpretaciones aplicables			
CINIIF 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares	X		
CINIIF 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor	X		
	Es necesarios revisar qué otras interpretaciones podrían ser aplicables			



DIAGNÓSTICO

- **A NIVEL INTERNO**

- 3. Sistemas de información

- El sistema tendrá que soportar al menos durante un periodo contable, la existencia de **tres bases diferentes de reporte de información** a saber: actual bajo PCGA, IFRS y tributario.
 - Se presentarán **mayores diferencias entre la información a reportar a entidades fiscalizadoras como la DIAN**, y las requeridas por la Superintendencia y los usuarios externos.



DIAGNÓSTICO

- **A NIVEL INTERNO**

- 3. Sistemas de información

- El sistema de información debe trabajar de **forma mucho más integrada** y por ello, inversiones, cartera, tesorería deben estar integrados al sistema general de información.
 - Se deben poseer **modelos internos para el cálculo del valor razonable de activos y pasivos financieros.**
 - El **sistema debe ser dinámico** en su agilidad para permitir los **ajustes que exigen las IFRS.**



DIAGNÓSTICO

- **A NIVEL INTERNO**

- 3. Sistemas de información

- El reporte de información debe ser por **segmentos geográficos o de actividad**, según elija la administración en consideración de la NIIF 8.
 - Los **reportes de información financiera se incrementan** y con ello, la necesidad de información más detallada.



DIAGNÓSTICO

- **A NIVEL INTERNO**

4. Equipo de trabajo financiero-contable COMEDAL
- **Conocimiento de los fundamentos de las IFRS aplicables a COMEDAL**, ya que por el momento, el acercamiento ha sido bastante básico.
 - El personal que trabaja directamente alimentando el sistema de información contable, requiere **capacitación técnica frente a la contabilización bajo IFRS**.



DIAGNÓSTICO

- **A NIVEL INTERNO**

4. Equipo de trabajo financiero-contable COMEDAL
- **El área de contabilidad requiere de capacitación en matemática financiera** para comprender algunos temas atinentes a los métodos de valoración que se mencionan en IFRS.
 - Se hace necesario comprender algunos cambios que se dan en el **análisis financiero** a partir de los nuevos resultados contables, por **parte del personal que toma decisiones a partir de la información financiera.**



DIAGNÓSTICO

- **A NIVEL INTERNO**

- 5. **Áreas impactadas por IFRS**

Área	Impactos
Alta gerencia	<ul style="list-style-type: none">• Requiere conocimiento de las nuevas prácticas de contabilidad y su incidencia en los reportes financieros.• Debe requerir informes gerenciales diferentes a la información financiera de estados financieros básicos para la toma de decisiones internas.
Revisoría fiscal	<ul style="list-style-type: none">• Tendrá que implementar nuevas prácticas de auditoría basadas en estándares internacionales para verificar el cumplimiento de COMEDAL con la revelación bajo IFRS.

DIAGNÓSTICO

Área	Impactos
Dirección financiera	<ul style="list-style-type: none">• Es el principal responsable de revelación de la información y análisis de la misma para la entrega a la Alta Gerencia y apoyo en la toma de decisiones. Aquí se impactan directamente los procedimientos del área de contabilidad y las operaciones con inversiones.• Se requieren modelos para la valoración de activos y pasivos financieros a valor razonable.
Dirección administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Requiere información financiera para la toma de decisiones y necesita conocer cómo se le está presentando.• El área de sistemas es fundamental en el proceso de cambio y requiere actualización. Además, un sistema integrado de información bajo los requerimientos IFRS.• Debe requerir informes gerenciales diferentes a la información financiera de estados financieros básicos.



DIAGNÓSTICO

Área	Impactos
Dirección de mercadeo	<ul style="list-style-type: none">• Debe conocer el impacto de su función en los resultados financieros, para ello necesita conocer los cambios en la información financiera.• Suministra información gerencial de mercado para la toma de decisiones, diferente a la información financiera.



PRINCIPALES IMPACTOS FINANCIEROS ESTIMADOS PARA COMEDAL

- Instrumentos financieros (actualmente están vigentes la NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9 e **IFRIC 2**). Estas normas implican cambios en la contabilización y revelación de instrumentos financieros.

- Inversiones
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- **Se va a analizar el impacto de la contabilización de los aportes mensuales como pasivos y no como patrimonio.**



PRINCIPALES IMPACTOS FINANCIEROS ESTIMADOS PARA COMEDAL

- La cuenta valorizaciones podría desaparecer en su totalidad ya que cada cuenta reconoce su valor razonable y no se ve separado en valorización.
- Se tendrán ingresos y gastos por efecto de la nueva valuación de activos, pasivos y patrimonio.



OTROS CAMBIOS PARA COMEDAL

- Presentación de los estados financieros. **COMEDAL ya presenta avances en BG y EFE**, las estructuras del ER y ECP si cambian. ECSF no aplica.
- Las IFRS **no poseen un plan de cuentas**, seguramente la Supersolidaria emitirá uno acorde a lo nuevo con IFRS.



OTROS CAMBIOS PARA COMEDAL

- Se amplía el número de revelaciones en los estados financieros.
- Las vidas útiles de la PPyE es distinta a lo expresado por la norma tributaria y se debe justificar en notas.



EL SISTEMA DE CONTROL ANTE IFRS



CONTROL

- Las **actividades de control se ven incrementadas** debido a la necesidad de revisar modelos de valoración y evaluar particularmente parámetros de valoración.
- Las **normas internacionales de aseguramiento** son más exigentes que los actuales requerimientos de información, por lo cual, **incrementa la relación auditor-auditado**



EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL USO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES

NUEVO ANÁLISIS FINANCIERO

- Los cambios en la información financiera traen consigo **nuevas interpretaciones y variaciones en los indicadores**, lo cual debe ser comprendido por la administración para la **toma de decisiones**.
- **El efecto** de la implementación de IFRS, en caso de ser negativo, **no puede interpretarse como una mala gestión o** que la Cooperativa tiene **problemas financieros**.
- El nuevo análisis financiero se centra en los **flujos de efectivo**.

RECOMENDACIONES

- **Compromiso de la Alta Dirección.**
-
- **Estructuración de proyecto** para la futura implementación de IFRS en COMEDAL. (Requiere presupuesto)
- **Suspender la adquisición del ERP** hasta evaluar los requerimientos frente a IFRS y que el nuevo los incluya.
- **Capacitar al personal actual** frente a los nuevos retos de IFRS.



RECOMENDACIONES

- **Incrementar el personal** del área financiero-contable para que pueda afrontar el proyecto y sus futuras implicaciones.
- **La alta gerencia (Asamblea, Comités, Directivos, Control interno)** necesita de una **formación técnica en finanzas** adicional para comprender los nuevos reportes.
- **La Revisoría Fiscal** requiere conocer el proceso de implementación de IFRS y las **Normas Internacionales de Aseguramiento y Auditoría**.
- Nueva **cultura organizacional** frente a los requerimientos que traen las **Normas Internacionales de Aseguramiento**.



¡GRACIAS!



COMEDAL